

RIO GALLEGOS, 14 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.152/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Nota presentada por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Área Estudios de la Lengua, a partir del 01 de marzo de 2017, en virtud de acogerse a la Jubilación Ordinaria;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 086/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-06193364-1) en el cargo de Carrera Académica - Efectivo - Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Disciplina Humanidades - Sub disciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Área Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION



N° 095

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG